Municipalidad de San Cristóbal
Alto Paraná-Paraguay
e-mail: muni.sancristobal@gmail.com

ADENDA Nº 1
MODIFICACIONES EN LA CARTA DE INVITACION

06 de Octubre de 2016

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Cristóbal, comunica a los potenciales oferentes, en el marco de la **Contratación Directa Nº 19/2016 "Iluminación de Calle Ykua Pyta" ID 317988,** la modificación del algunos puntos de la **Carta de Invitación,** en base a las observaciones de la nota DNCP 28785/2016**, como sigue;**

1- En el Anexo I, punto 8.
DICE: 07 de Septiembre del 2016 a las 12:00 horas
DEBE DECIR: 07 de Octubre del 2016 a las 12:00 horas

2- En el Anexo I punto 19, inciso b) Criterios de Desempate:
DICE: En caso de que exista paridad entre dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos, la Convocante efectuará el desempate en base a la experiencia mayor cantidad de contratos de construcción y/o refacción de salones institucionales ejecutados satisfactoriamente durante los años 2010 al 2015.
DEBE DECIR: a) Mayor número de empleados inscriptos en el instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del ultimo año.
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.
En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

3- En el Anexo II punto 6
DICE: Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.**
DEBE DECIR: Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.**

4. En el Anexo III punto 10.

DICE: 10.1 El contrato tendrá una vigencia de cuatro (04) meses, salvo los casos de prórrogas acordadas por las partes.
DEBE DECIR: El contrato tendrá una vigencia desde la firma hasta la recepción definitiva de la obra.

5. El Anexo II punto
DICE:

No.	Descripcion	Cant.	Un	Precio Unitario	Precio Total
1	Retiro y provision de postes de Hormigon prefabricado de 12.200	8,00	un	0	0
2	Retiro y provision de postes de Hormigon prefabricado de 12.300	3,00	un	0	0
3	Cable de cobre	60,00	ml	0	0
4	Adecuacion de tendido electrico	1.000,00	ml	0	0
5	Servicios de grua, fletes y mano de obra	1,00	gl	0	0
			Total general Gs		**0**

DEBE DECIR:

No.		Descripcion	Cant.	Un	Precio Unitario	Precio Total
1	72102201-9998	Retiro y provision de postes de Hormigon prefabricado de 12.200	8,00	un	0	0
2	72102201-9998	Retiro y provision de postes de Hormigon prefabricado de 12.300	3,00	un	0	0
3	72102201-9998	Cable de cobre	60,00	ml	0	0
4	72102201-9998	Adecuacion de tendido electrico	1.000,00	ml	0	0
5	72102201-9998	Servicios de grua, fletes y mano de obra	1,00	gl	0	0
				Total general Gs		**0**

6- El formulario de Oferta del Anexo D editable será el utilizado con el formato del cuadro de precios precedente.

7- En la Proforma de Contrato Clausula Séptima
DICE: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA
7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra es de sesenta (90) días a partir del Acta de Inicio de la Obra, expedida por LA CONTRATANTE
DEBE DECIR: 7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra es de sesenta (60) días a partir del Acta de Inicio de la Obra, expedida por LA CONTRATANTE

Quedan vigentes en todos sus términos los demás puntos y condiciones aplicables a la presente adenda de fecha 06 de Octubre del 2016 que no hayan sido ampliadas o modificadas por la misma.

En espera de contar con su participación le saluda atentamente.

DELCI SANTANDER
Responsable de UOC